

La discapacidad en el siglo XXI: La experiencia iberoamericana

ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA DISCAPACIDAD Y NEURODIVERSIDAD: DESVIACIONES/IMAGINACIONES ANALÍTICO-METODOLÓGICAS

***Critical studies of disability and neurodiversity:
deviations/imaginings analytical-methodological***

Aldo Ocampo González

*Centro de Estudios Latinoamericanos de
Educación Inclusiva (CELEI), Chile¹*

aldo.ocampo@celei.cl

Resumen:

En este trabajo exploro algunos de los principales atributos que permiten estudiar académicamente a los estudios de la discapacidad en términos de un falso problema. Lo que les interesa a los estudios críticos de la discapacidad es cómo lograr habitar diversos métodos a objeto de deshacer los dominios normativos del saber al que nos conducen. El método empleado para la construcción del presente ensayo, ha sido el de revisión documental crítica. El trabajo concluye que, una de las advertencias más significativas a las que nos conducen los modelos explicativos de la discapacidad, es su incapacidad filosófica, ideológica y epistémica para ofrecer una alternativa radical para desestabilizar las tendencias incapacitantes –aún en uso– propias de la sociedad

1 Primer centro de investigación creado en Chile, América Latina y el Caribe, dedicado al estudio teórico y metodológico de la Educación Inclusiva, articula su actividad desde una perspectiva interdisciplinaria, postdisciplinaria y paradisciplinaria. Centro miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) e institución afiliada al International Consortium of Critical Theory Programs (ICCTP).

moderna, las que, ha sido invisibilizadas y/o discutidas con escasa pertinencia contextual. El problema de los estudios críticos de la discapacidad es múltiple. Exige, por un lado, reconocer el marcado déficit metodológico que afecta a sus prácticas de investigación, así como, el círculo de reproducción epistemológico que nutre e informa los hábitos de pensamiento de sus practicantes, los que, posicionan sus objetos de análisis a través de paradigma biopolítico de derechos.

Palabras clave: epistemología; estudios críticos de la discapacidad; déficit metodológico; neurodiversidad; acción política.

Abstract:

In this work I explore some of the main attributes that allow disability studies to be studied academically in terms of a false problem. What interests critical disability studies is how to inhabit diverse methods in order to undo the normative domains of knowledge to which they lead us. The method used to construct this essay has been that of critical documentary review. The work concludes that one of the most significant warnings that explanatory models of disability lead us to is their philosophical, ideological and epistemic inability to offer a radical alternative to destabilize the disabling tendencies – still in use – typical of society. modern, which have been made invisible and/or discussed with little contextual relevance. The problem of critical disability studies is multiple. It requires, on the one hand, recognition of the marked methodological deficit that affects its research practices, as well as the circle of epistemological reproduction that nourishes and informs the thinking habits of its practitioners, who position their objects of analysis through biopolitical paradigm of rights.

Key words: epistemology; critical disability studies; methodological deficit; neurodiversity; political action.

Introducción

Sin ninguna clase de objeción, lo que indexa el marcador discursivo-analítico denominado bajo el sintagma ‘estudios críticos de la discapacidad’, es el reflejo de un territorio de investigación, de activismo político –fuerza activadora del vínculo imaginativo y pasional que sustenta la denuncia de diversos problemas de análisis– y de prácticas de investigación cuyos modos de pedagogía –dispositivos de transmisión–, dan cuenta de un espacio de pensamiento altamente consolidado en sus discusiones. Tales confines analíticos de base eminentemente sociológica, han

desempeñado un papel sustantivo en la consolidación de una fuerza revolucionaria para comprender la formación de nuestros desempeños epistemológicos en torno a la discapacidad concebida como una categoría inventada por la imaginación colonial/imperial, así como también, lo fueron, los meta-regímenes discursivos asociados a cada lengua –atributo basal en las discusiones acerca de los potenciales atributos heurísticos de la lingüística descolonial–. Al asumir que, la categoría multiposicional de discapacidad ha sido producida estratégicamente por la imaginación imperial/colonial, nos insta a reconocer, de qué manera, los modos particularistas de la subjetividad han sido transferidos para leer e interpretar el material de autenticidad –a nivel de lo real– de la experiencia existencial de dichos modos de lo humano. Lo cierto es que, tal tarea ha sido incapaz de documentar la inconmensurabilidad de sus atributos existenciales. Sólo conocemos, enseñamos y predicamos una imagen de artificialidad sobre lo que constituiría dicha experiencia. Este es un problema subyacente en el tipo de narrativas que explican nuestros modos de relación/comprensión de dichos fenómenos. Si este problema persiste es, en buena parte, por el tipo de imágenes de pensamiento y sus modos de orientación en torno a cada uno de sus núcleos problemáticos.

La comprensión de las diferencias está regulada por un esquema de modos particularistas de la subjetividad de orden esencialista e individualista, cuya co-especificidad se establece a través de un sistema de subyugación de su naturaleza existencial. Este modo particularista de la subjetividad es el que busca desestabilizar el predicamento anti-humanista. Este es el entendimiento sobre el que se erige el *mainstream* discursivo de la educación inclusiva –cómplice con la matriz de esencialismos-individualismos–. El reto que enfrenta es eminentemente imaginativo: “necesitamos aprender a reconocer cómo los sujetos de cada orden humano pueden experimentarse a sí mismos como parientes simbólicos o coespecíficos interaltruistas” (Sharma, 2019, p.170). Incluso, muchos de los enfoques críticos sobre los que se erige la comprensión del Sur Global, establecen un sentido limitado de co-especificidad, instalando una nula imaginación relacional para reconocer cómo cada Ser Humano alcanza su existencia a través de una acción relacional con el Otro. “Es a través de estrategias de representación que cada ser humano, el orden y el modo de realidad empírica específica de cada cultura pueden ser puestos sobre cada ser como una forma de vida” (Sharma, 2019, p.173) fomentando un mecanismo para contrarrestar la expansión global de las relaciones dominantes.

El trabajo que el lector tiene en sus manos organiza sus itinerarios de análisis a través de tres principales ejes de vertebración. El primero de ellos, nos invita a explorar los atributos que permiten estudiar académicamente a los estudios de la discapacidad en términos de un falso problema. En un segundo momento, se ex-

ploran algunas de sus principales tensiones críticas, específicamente, los problemas ligados a su imaginación metodológica. Se incluyen, además, la descripción de algunos de sus giros, deslizamientos y puntos de interreferenciación. En un tercer momento, se examinan sus quiebres ideológicos y filosóficos, estableciendo puntos de interrelación situada y contingente con las demandas del movimiento asociativo de neurodiversidad, concebida como un territorio político, interseccional e incommensurado. El método empleado para la construcción del presente ensayo, ha sido el de revisión documental crítica (Flick, 1998). El trabajo concluye que, los estudios críticos de la discapacidad necesitan convertirse en una plataforma de solidaridad creativa para responder a la multiplicidad de problemas que atraviesan al espacio interseccional y multiposicional, de empobrecimiento existencial sistemático, denominado ‘Sur Global’. Incluso, asume que, estos, consagran una singular hermenéutica del cambio social.

Los ‘estudios críticos’ de la discapacidad como ‘falso problema’

Una de las pulsiones críticas que habitualmente interrumpen mis hábitos de pensamiento al intentar comprender aquello que es amalgamado bajo la etiqueta ‘estudios críticos de la discapacidad’, independientemente de su posición geográfica o geopolítica, es la escasa claridad declarada de sus modos de conocer, especialmente, el tipo de proyecto epistemológico, político y metodológico que construyen. La sección ‘estudios críticos’ aluden al ámbito de formalización académica de este territorio. Como tal, no sólo se propone resolver problemas, sino, encontrar formas de avanzar sobre sus nudos de contingencia. Los estudios críticos de la discapacidad (Barton, 2010; Barnes, 2012; Ferguson & Nusbaum, 2012) al igual que los estudios críticos sobre educación inclusiva (Ocampo, 2023) trabajan sobre problemáticas espinosas de naturaleza relacional, estructural y contingentes, no sobre disciplinas; específicamente, asume la búsqueda de nuevas formas de comprensión para resolver imaginativamente el entramado de tensiones que la definen. De acuerdo con Price (2011), un proyecto de conocimiento que oriente buena parte de su actividad cognoscitiva a la ‘resolver problemas’ de manera imaginativa, sugiere, hasta cierto punto, alterar los lenguajes, los modos de conocer y las dinámicas de producir el conocimiento en materia de discapacidad. A este conjunto de actividades, he denominado: ‘alter-disciplinariedad’². Resolver problemas consagra un impulso emergente y compartido, en el que, confluyen intereses de diversa naturaleza

2 Es la capacidad que posee un discurso para alterar las dinámicas de producción del conocimiento al interior de un determinado territorio de indagación, así como, las formas de relación de sus practicantes con determinados objetos específicos. Es sinónimo de un

y textura. El resolver problemas indica una acción constructiva basada en el nosotros, un sistema de encarnación múltiple, un final abierto que escapa a la acción automatista de sus signos.

La evocación de la que habitualmente soy objeto cuando interactuó con la etiqueta ‘estudios críticos de la discapacidad’, es doble. Por un lado, me veo profundamente afectado por el interrogante acerca del tipo de epistemología que en ella se amalgama. Asimismo, observo que, estoy interactuando con un territorio que presenta un complejo de constitución metodológica, el que, no puede ser inscrito bajo la estructura argumentativa del ‘déficit metodológico’, especialmente, porque lo que estudiamos a través de los estudios críticos de la discapacidad a diferencia de los modelos epistemológicos convencionales, no redundan en lo ‘metodológico’ como sinónimo explícito de técnicas y/o métodos para intervenir en la realidad. Más bien, asume que, lo metodológico está implícito en la propia constitución del fenómeno, entendiendo de esta forma que, tal dimensión, en el caso específico de esta singularidad se define a través de perspectivas multiposicionales que van configurando formas específicas para pensar acerca de su gran campo de fenómenos. Lo que no es del todo claro, es el tipo de base epistemológica sobre la que se asientan los estudios críticos de la discapacidad. Para algunos, se trata de estudios de naturaleza interdisciplinaria, para otros, de carácter transdisciplinario. Lo cierto es que, aunque esta determinante parezca programática, se requiere aprender a acceder al tipo de arquitectura cognitiva que estos construyen.

El conocimiento que estos construyen, ha de superar la normatividad intelectual implícita en la regulación de los métodos de investigación más ortodoxos. Lo que les interesa a los estudios críticos de la discapacidad es cómo lograr habitar diversos métodos con el objeto de deshacer los dominios normativos del saber al que nos conducen. El atributo ‘problematiza’ es la base de su imaginación metodológica. Tal gramática “nos sintoniza con los problemas de maneras que nos obligan a respuestas creativas en lugar de predeterminadas; nos impulsa a comprometernos con condiciones por las cuales surgen los problemas (Koopman, 2016; Mader, 2017), en lugar de confiar en disciplinas que nos proporcionen problemas y métodos ya preparados para resolución” (Jaarsma, 2020, p.2). Es, por esta razón que, los estudios críticos de la discapacidad no focalizan su trabajo intelectual sobre disciplinas, pues, reconocen el marcado carácter normativo que las precede. Lo que ellos hacen es interrumpir, alterar, descentrar, irritar, negociar y dislocar el *corpus* de demarcaciones institucionalizadas por los límites disciplinarios. Se trata de ofrecer “una especie de fricciones que pueden aliviar, tal vez reparar, las exclusiones

profundo movimiento de los sentidos, un esquema de alteratividad de sus lenguajes analíticos.

que producen las disciplinas” (Jaarsma, 2020, p.3). Los estudios críticos de la discapacidad toman distancia de la red de imputaciones que efectúa la dimensión monocromática de la producción del conocimiento, sancionando aquello que cuenta o no, como parte de una determinada constelación de conocimientos válidos. Se trata de aprender a reconocer los falsos problemas que son reforzados a través de la consciencia disciplinaria del saber y, con ello, articular problematizaciones pluralistas y contingentes para ingresar en el complejo mundo de la ‘dis’-capacidad. Lo que está en juego es la naturaleza del problema que evoca.

Un atributo espinoso que atraviesa a muchos de los problemas de los campos abiertos –como el territorio aquí discutido– describe cómo diversas formas metodológicas que son presentadas bajo argumentos transgresores, encarnan una arquitectura cognitiva que reproduce de forma intacta las lógicas proporcionadas por la razón disciplinaria. Esto no se limita exclusivamente a la búsqueda de nuevos métodos, sino, a la emergencia de una estructura metodológica imaginativa para interactuar con fenómenos de difícil definición. Este dilema se encarna en la medida que interactuamos profundamente con el fenómeno. Dicho de otra manera, “la capacidad de respuesta puede funcionar como una medida mediante la cual calibramos el valor ético y su respectiva adecuación de nuestras prácticas” (Gilson, 2014, p.98).

Con frecuencia, una de las principales tensiones que, a su vez, son opresiones en la comprensión del fenómeno de la inclusión en el terreno pedagógico, es la devoción excesiva en el saber biomédico para resolver los problemas de la discapacidad, dando cuenta de una intención que se funda en el deseo curativo. Es esto, lo que mantiene vivo el deseo y la orgánica del esencialismo. La devoción en el saber biomédico instala una imaginación que obliga a sus practicantes, con frecuencia a adherir a falsos problemas. De tal tensión se desprende algo mayor: su dimensión metodológica. Este tipo de imaginación consagra un código ontológico y visual que funda sus criterios de legibilidad en el reconocimiento de un cuerpo a-normal como problemático. Es el carácter de lo problemático y lo involuntario, lo que hace el resto. Es decir, juzga, diagnóstica y medicaliza. De esta manera, se crea el código de la deficiencia. Es esto, lo que lo define como un estatus problemático. Lo problemático se expresa a través de una erudición que sobre-representa el “impacto de las suposiciones de los demás sobre el dolor, el sufrimiento y los niveles de función necesarios para una buena calidad de vida” (Jaarsma, 2020, p.4).

Los estudios críticos de la discapacidad evitan conceder un privilegio monocéntrico a las disciplinas, pues, reconocen en ellas, un sutil efecto normalizador que genera diversas clases de asimetrías en la producción del conocimiento. Los falsos problemas pueden ser leídos en términos de soluciones definitivas, cuyos efectos nos dan

a creer que los problemas se encuentran previamente configurados los cuales desaparecen a través de determinados análisis o respuestas. Este argumento es clave para demostrar cómo muchos de los hábitos de pensamiento que a menudo son enseñados a través de los diversos enfoques de investigación, incluso, a través de las reglas de configuración de lo que llamamos problema de investigación, no es ajeno a esta tensión. El poder del ‘falso problema’ es aquello que atraviesa la totalidad del quehacer teórico-práctico de la educación especial y, porque no, de la educación en su conjunto –en ello reside la autoridad de múltiples diseños de enseñanza, por ejemplo–. Del falso problema se desprende la impronta de la curación, que es el corazón de la biomedicina. El trabajo en discapacidad posee un enfoque clásico en las soluciones.

Otro problema reside en la universalidad de los paradigmas occidentales, los que, establecen un cierto grado de omnipresencia al interactuar con diversas clases de fenómenos, especialmente, aquellos de difícil definición. Tanto la universalidad como la omnipresencia se expresan a través criterios y acciones fijas, preestablecidas a través de lenguajes y categorías para leer determinados problemas de análisis. Esta es la base de una membresía normativa. En cierta medida, tal orgánica es responsable de un cierto círculo de reproducción epistemológica. La universalidad de los paradigmas obliga a sus practicantes a acomodarse sin cuestionamiento alguno al conjunto de condiciones pre-establecidas al focalizar y examinar la realidad. Esta situación margina de facto a diversos problemas emergentes o inmanentes, los que, muchas veces, necesitan de diversas clases de diálogos y aleaciones experimentales para acceder a la profundidad de su constitución. Un error es “promover la ficción de mi dependencia de la independencia de los demás” (Jaarsma, 2020, p.8). La discapacidad no puede ser estudiada sólo atendiendo a una realidad “inmutable y la misma para todos los sujetos epistémicos” (Jaarsma, 2020, p.11).

El falso problema establece una verdad que actúa como legítima para diversos sujetos epistémicos. Esta es, sin duda alguna, una consecuencia del modelo disciplinario obligándonos a habitar métodos de manera que se presentan a diversos sujetos epistémicos respuestas/soluciones pre-fabricadas. El problema es que tales respuestas no tienen relación con las demandas ontológicas específicas de cada grupo. Una de las consecuencias directas de la producción social de la discapacidad inscribe su corporalidad en un régimen ontológico pre-determinado, no sólo se inserta en una determinación existencial pre-construida, sino que, su existencia es marcada y producida para su exclusión. Aquello que comparten los estudios críticos de la discapacidad y los estudios críticos de la educación inclusiva (Ocampo, 2023), es la paradoja de la inclusión alojada al interior de los falsos problemas. El problema documenta un argumento que es incapaz de subvertir los nudos críticos que atañen a cada individuo o grupo cultural. Se trata de una falta

de radicalidad en gestión de las relaciones estructurales y/o relacionales que participan de la configuración de las reglas institucionales de funcionamiento de la sociedad. La lógica de los falsos problemas funciona reproduciendo intensamente la garantía neoliberal que exagera a tipos específicos de corporalidades y organismos, los que, son aclamados por instituciones sociales específicas como sujetos liberales titulares de derechos. Tal comprensión es la más difundida en el *mainstream* discursivo de la inclusión y la justicia social, incluso por el paradigma biopolítico caracterizado por la defensa de los derechos de ciertos grupos sociales y culturales en riesgo. Sobre este atributo es donde más redundante el discurso más conocido y extendido sobre inclusión y educación inclusiva. La expresión ‘paradigma biopolítico que defiende derechos’ consagra un conjunto de oportunidades individualizadoras que actúan a favor de la exclusión, nunca de la ampliación de oportunidades, aunque, discursivamente parezca que se avanza en dicha dirección. El paradigma biopolítico de los derechos opera en términos de una estrategia de ficcionalización de la realidad política que conjuga la particularidad del ser y la supuesta universalidad de respuesta, cuya gramática objetiviza el déficit a través del argumento que reconoce cómo la capacidad se vuelve legible. Visto así, al:

[...] centrarse en la discapacidad se entiende mejor como “negaciones de capacidad” (Overboe, 2009: 243). De esta manera, el falso problema refleja mensajes muy influyentes sobre los contornos, las capacidades y los movimientos de cuerpos/mentes capacitados o sin problemas. Esto es un punto importante en los estudios críticos de discapacidad: la amplia importancia de la cuerpo-mente no marcado o normado (Jaarsma, 2020, p.15).

El pasaje contenido en la cita documenta cómo el paradigma biopolítico de los derechos es incapaz de intervenir a nivel de reglas institucionales de la sociedad, puesto que, sus actuaciones se inscriben únicamente a nivel de adaptaciones para enfrentar las diversas clases de barreras que afectan a diversos grupos. Este paradigma consagra un sistema de ajustes y mecanismos de acomodación –respuestas delimitadas que corresponden a dinámicas más destacadas en nuestros entornos académicos, profesionales, etc.–. Lo que aquí coexiste es el privilegio del cuerpo normativo. A menudo las mentes y/o corporalidades atravesadas por la discapacidad son leídas a través del lente normativo de la capacidad, que, no es otra cosa que, la ideología del capacitismo, convirtiéndose de este modo, en un marco interpretativo de orden excluyente. La inclusión de las personas en situación de discapacidad (PsD) a través del argumento liberal que reduce su función a la mera participación y/o socialización con personas sanas, se torna parasitaria. El problema es aquí, cómo pensar el diseño del mundo con el firme propósito de intervenir en las reglas institucionales de funcionamiento de la sociedad, que, dicho sea de paso,

son los nudos estratégicos sobre los que se asientan muchos de los problemas ligados a la desigualdad, la opresión, la dominación, etc.

Tanto la inclusión como los estudios de la discapacidad han sido incapaces de asumir que, “la tendencia dominante en el pensamiento liberal se caracteriza por un enfoque racionalista e individualista que impide conocer la naturaleza de las identidades colectivas. Este tipo de liberalismo es incapaz de adaptar de forma adecuada la naturaleza pluralista del mundo social, con los conflictos que ese pluralismo acarrea” (Mouffe, 2007, p.49). El llamamiento que he documentado en esta sección, no es otro que, el deseo de informar acerca de los medios de constitución de aquello que llamamos ‘falsos problemas’ de la discapacidad, lo que amerita un des-aprendizaje de la pragmática epistemológica instalada a través de la educación especial, los estudios de discapacidad más tradicionales, incluso, la propia educación inclusiva, cuyas actuaciones son el resultado de problemas-soluciones. Cualquier proceso de inclusión que oriente su actividad en torno a la autenticidad de su material comprensivo entenderá la necesidad de asumir una relación virtual –posición analítica *deleuziana*–, caracterizada por expandir el vínculo entre aquello que existe y aquello que es objeto potencial de inclusión. Lo que busca ser objeto de inclusión es llamado ‘no-actualizado’, pues, reconoce que, no existe una diferencia entre lo posible y lo real. Las posibilidades operan retroactivamente reflejando aquello que ya existe.

[...] Si no existe lo virtual, entonces nuestra imaginación y nuestras prácticas se limitan enteramente a “una retroyección de lo real sobre un pasado imaginado del mismo orden” (Mader, 2011: 112). Dicho de otro modo, si no existe lo virtual, entonces sólo existe una plantilla, o norma, un “espejismo” en el que lo posible se proyecta hacia atrás (Deleuze, 1988: 20), basándose en lo que se presume es el conjunto de opciones existentes (Jaarsma, 2020, p.12).

La desviación metodológica que comparte la educación inclusiva proporcionada por el *mainstream* con los estudios críticos de la discapacidad es el problema de utilizar diversos métodos sin entender sus estructuras y reglas de funcionamiento. El desafío es comprender las estructuras en juego de los métodos que escogemos para abordar determinados problemas de análisis. Este es uno de los puntos más dilemáticos que enfrentan los territorios ligados al estudio de la discapacidad. Lo virtual exige que lo habitemos, corresponde a relaciones no-realizadas, es una reserva potencial para el cambio. Se trata aquí, de crear lo posible. La educación inclusiva encarna en su autenticidad epistemológica la *creación de lo posible*, esto es, lo que la define en términos una manifestación virtual. El reto consiste en crear diseños ontológicos integrados en lugar de espacios de universalización. Al inscribir nuestra apelación en torno a la construcción de diseños ontológicos de carácter procesal y relacional, abandonamos el flujo de las circunstancias. Se trata de trabajar sobre

la inmensidad de problemas que nos aquejan. Así, los problemas de análisis se convierten en trascendentales, es esto, lo que les otorga un estatus de contingencia. Vistos así, los problemas se tornan inmanentes, evitando ser capturados por una imaginación dedicada a la acumulación de diversos casos de soluciones. La discapacidad es un fenómeno de análisis de orden trascendental y emergente, nunca, pre-establecido. Se trata de colocar en evidencia “el conjunto de relaciones y prácticas que aún están por crearse – relaciones que se vuelven más posibles cuando las disciplinas se ‘contaminan cruzadamente’ (Mitra,2018: 76) de manera provisional” (Jaarsma, 2020, p.18). Debemos abandonar la relación pasiva y parasitaria que impone la lucha contra las barreras. Este llamamiento no es otro que a las condiciones de posibilidad de los fenómenos que tensionan su imaginación. Se torna necesario aprender a reconocer los requisitos formales para ingresar en el territorio auténtico que impone la experiencia existencial de la discapacidad. A menudo, “utilizamos el término inclusión como si pudiéramos aprovechar sus partes buenas sin confrontar las prácticas históricas y actuales de exclusión violenta que hacen de su énfasis necesario actúe en primer lugar” (Jaarsma, 2020, p.21).

La dimensión transdisciplinar de los estudios críticos de la discapacidad, nos informa acerca de cómo la discapacidad es considerada un problema por la biomedicina, lo que, construye un sentido persistente de carencia en términos no sólo físicos, sino simbólicos, cognitivos y relacionales. El sujeto no sólo carece de estos atributos, sino, de algo mayor: de ser sí mismo. Una de sus tareas críticas consistirá en producir diversas clases de efectos contra-diagnósticos y contra-eugenésicos (Price, 2011; Garland-Thomson, 2012) que nos permitan navegar en la profundidad de la experiencia existencial de la diversidad de colectivos sociales y culturales atravesados por la discapacidad. Ambas empresas son, también, un llamamiento para des-esencializar buena parte de la razón disciplinaria orientada en torno a la constitución de falso problema. El sentido heurístico de la prefijación ‘contra-’ nos sensibiliza acerca de la necesidad de dialogar con cuerpos de conocimientos y geografías académicas divergentes. Este desafío insiste “en que los métodos no queden subsumidos por una u otra disciplina: permitir que las diferencias, incluidas las disciplinarias, “permanezcan inconmensurable” (Jaarsma, 2017, p.213). Al concebir la discapacidad como falso problema describe cómo “los métodos que problematizan son métodos que nos atrapan, saludan, implican y nos vuelven receptivos como investigadores” (Jaarsma, 2017, p.215). La orgánica de los falsos problemas se fundamenta en el diseño de un esquema previamente preparado, una solución pre-determinada, una respuesta estratégicamente producida. Esta se caracteriza por imponer una manera para plantear y abordar los problemas. El falso problema encarna una forma apriorística de presentar sobre algo. La discapacidad en tanto problema de investigación puede ser leída en términos de

una situación problemática de orden apasionante que se apodera de nosotros obligándonos a dar un giro en nuestra forma de imaginar sus tensiones cognitivas y ontológicas. Al final del día, siempre se trata de imaginación.

La imaginación toma distancia de cualquier forma apriorística de plantear los problemas de investigación, pues, reconoce que, todo problema emana de los imperativos que surgen a través de los acontecimientos –giros inesperados, o bien, algo que irrumpe en la realidad, disloca nuestras posiciones y nos posiciona en rumbos completamente desconocidos– de la pregunta. Esta es la naturaleza epistemológica y heurística de la educación inclusiva. En efecto, “los métodos problematizadores son productivos, emergentes e inmanentes a la propia investigación. Tanto es así que, “el “nosotros” no debe ser previo a la pregunta; sólo puede ser el resultado – y el necesariamente temporal resultado – de la pregunta tal como se plantea en los nuevos términos en que se formula eso” (Foucault, 1997, p.114). Debemos abandonar nuestra fidelidad estricta a nuestras propias disciplinas. Esta es la base de un trabajo creativo y disruptivo. No quisiera concluir esta intervención, sin antes, dejar sobre la mesa, algunas interrogantes relevantes para seguir pensando las múltiples tensiones que atraviesan a los estudios críticos de la discapacidad y a los estudios críticos de la educación inclusiva. Se trata de interrogantes que funcionan en términos de un final abierto. ¿Pueden ser concebidos los estudios críticos de la discapacidad bajo la etiqueta anti-disciplinar?, ¿qué es a lo que atiende la inclusión?, ¿a lo especial, a la exclusión o a qué?

Tensionalidades críticas

Sin derecho a dudas, los estudios ‘críticos’ de la discapacidad han desempeñado un papel crucial para demostrar que la ‘dis-capacidad’ en tanto unidad existencial y regulación onto-semiológica ha sido, históricamente, objeto de una construcción que devela un fenómeno politizado enmarcado en la precariedad. En tanto construcción social y relación opresiva resultante de un discurso público y de una vergüenza internacional, es que se expresa a través de la denegación sistemática de diversas clases de derechos humanos como consecuencia de la reducción del bienestar. Recordemos que, el abordaje de la discapacidad en las agendas progresistas-liberales se expresa a través del paradigma biopolítico de los derechos. Sin duda alguna, este es su principal punto de inflexión. Incluso, muchas de las políticas amalgamadas bajo la etiqueta de ‘equidad’ y ‘justicia social’ para PsD, no son más que, un extrañamiento eufemístico que agudizan el empobrecimiento existencial y arruinan la condición humana de tales colectivos sociales. Este pasaje calza perfectamente con aquello que Spivak (1988), denomina: *éxito en el fracaso*. De ninguna manera, estoy afirmando que, la dis-capacidad encarna alguna forma de

fracaso humano. Apartemos este pensamiento de la analítica aquí promovida. Estoy señalando cómo errores fundamentales en la producción del conocimiento se convierten en argumentos ampliamente utilizados por sus respectivas comunidades de práctica.

El entramado social de carácter progresista-liberal ha suscitado un peculiar doble vínculo. Por un lado, ha hecho uso estratégico de diversos enfoques y campos discursivos que trabajan en torno a la redefinición crítica de los problemas del mundo para circular de forma más expedita en sus diversos engranajes, mientras que, parte de sus acciones han consagrado una diversidad de medios de precarización de la vida de PsD. La naturaleza de todo doble vínculo acontece a través de la conexión de dos atributos de naturaleza completamente opuestas, las que establecen un vínculo indisoluble. La naturaleza ambivalente que caracteriza a los estudios críticos de la discapacidad, documenta cómo “la discapacidad es a la vez un significante de la inequidad y la promesa de algo nuevo y afirmativo. Son estas cualidades contradictorias e inherentes las que han dado origen al estudio de la discapacidad” (Goodley, Lawthom, Liddiard & Runswick-Cole, 2019, p.3).

Los estudios críticos de la discapacidad se han caracterizado por articular una cuadrícula cognoscitiva de orden contra-hegemónica cuya pretensión no sólo se funda en el deseo de destruir parte de la imaginación binaria que emerge por vía de la matriz de esencialismos-individualismos, encargada de individualizar, patologizar, despolitizar y esencializar a dichos colectivos. La atribución subyacente al calificativo ‘crítico’ en los estudios de la discapacidad ha supuesto la (re)ubicación y, porque no, la traducción y dislocación de las manifestaciones asociadas a su objeto y a sus modos de conocer. Tal movimiento de los sentidos posiciona a la noción de ‘discapacidad’ en términos de una categoría política. No olvidemos que la discapacidad es el resultado inventivo provocado por un singular meta-régimen ontológico occidental. Gran parte de las formas de lo humano, son invenciones articuladas en el seno de la propia colonialidad. Sobre este particular, Wynter (1991), explica que, las categorías de humano y humanidad corresponden a dos categorías claves inventadas por el régimen imperial/colonial. Al concebir la discapacidad como categoría política nos posiciona ante un fenómeno rico “través de prácticas sociales y culturales, una identidad en torno a la cual organizarse políticamente, un guion cultural marcado por procesos de normalización y por una experiencia ontológica siempre moldeada por una serie de factores externos” (Goodley, Lawthom, Liddiard & Runswick-Cole, 2019, p.5).

Unas de las tensiones no resueltas en la intimidad de lo que conocemos bajo la etiqueta ‘estudios críticos de la discapacidad’, es la naturaleza de su base epistemológica. Para algunos de sus practicantes se trata de un territorio de carácter

interdisciplinar, para otros, de una espacialidad transdisciplinar. Incluso, hay quienes los definen en términos anti-disciplinares. Sin duda, su difícil definición es uno de sus atributos más significativos. A pesar de imponer un peregrinaje teórico-metodológico bastante transgresor para entender sus principales nudos de constitución, el giro crítico que lo sostiene, demuestra un conjunto de genealogías enredadas y trayectorias rizomáticas, las que, no necesariamente, comparten un mismo lenguaje ni un objeto teórico común. Esta afirmación, permite documentar que, la emergencia de su estructura de conocimiento, es objeto de un sistema de apertura ambivalente. Los sistemas de razonamientos legitimados antes del giro crítico en el estudio de la discapacidad, que, es el responsable del surgimiento de lo que conocemos ‘estudios críticos de la discapacidad’, pueden ser descritos siguiendo a Vattimo (1990), en términos de pensamiento débil, esto es, un *corpus* de sistemas intelectuales simples y a-críticos, cuyos posicionamientos únicamente redundan en la concepción mecanicista y biomédica del cuerpo. Los estudios críticos de la discapacidad son el resultado de una mezcla heterogénea de perspectivas, en su mayoría, compromisos de orden anti-humanistas y anti-esencialistas que, entre sus propósitos, amalgaman diversas clases de deseos epistemológicos y reivindicaciones ontológicas. El problema es, que aquello que conocemos a través del marcador ‘estudios críticos de la discapacidad’, carece de contornos teóricos y metodológicos claramente delimitados, por lo que, debe encontrar su diferencial epistémico más allá de la discapacidad. No se trata aquí, de efectuar un sistema de delimitación por homologación o transliteración. Su nueva agenda de debate y transformación ha supuesto un diálogo extra-disciplinar de carácter experimental que integra “teorías posconvencionalistas, posestructuralistas, poscoloniales, feministas, *queer* y *crip*, que tienen un componente particular en las teorizaciones de los Estudios Críticos de Discapacidad” (Goodley, Lawthom, Liddiard & Runswick-Cole, 2019, p.5).

Los estudios críticos de la discapacidad son, una provocación de orden imaginativa, es esto, lo que, lo distancia de las soluciones definitivas o, también conocidas como ‘falsos problemas’. Conjugan de este modo, nuevas maneras de ejercer la reflexividad, de interpelar a sus practicantes –sentido de mutualidad– que, junto con la imaginación y la incertidumbre se abren hacia la redefinición de las formas de existencia de lo humano a través de la discapacidad que, dicho sea de paso, no es más que, un código semiológico y ontológico que no se conoce en su profundidad. Los estudios críticos de la discapacidad no sólo constituyen un ámbito de formalización académica, sino que, desafían a lo que conocemos como teorías de la discapacidad. No obstante, “los estudios críticos sobre discapacidad nos recuerdan la centralidad de la discapacidad cuando consideramos la política de la vida misma” (Goodley, 2013, p.632). Los estudios críticos de la discapacidad son una

respuesta revolucionaria. En el centro de estos acontecimientos, encontramos la politización de las personas en situación de dis-capacidad.

La dimensión transdisciplinar de los estudios críticos de la discapacidad ratifica la ruptura de los límites de las disciplinas. Si bien, este propósito es disputado por diversas geografías académicas dispersas, entre ellas, las Humanidades y, gran parte, de las Ciencias Sociales, se inscriben dentro de uno de los giros epistemológicos más importantes de nuestra época, ratificando el carácter contingente y de difícil definición de los problemas con los que interactuamos, los que, no pueden ser examinados a través de un único modo de conocer. En esto reside la plasticidad de su naturaleza. Esta cuadrícula de inteligibilidad proporciona nuevos ángulos de visión que, amparados en la descolonización y en la deconstrucción, han permitido superar los diversos inventos coloniales/imperiales, entre ellos, la invención de la categoría ontológica y semiológica que conocemos bajo la etiqueta de discapacidad. La integración de otros proyectos de conocimiento en resistencia ha posibilitado la superación de las concepciones socioculturales que ligan la discapacidad a la incapacidad. Aquí, la incapacidad es heredera de la matriz de individualismos-esencialismos, la que, pragmáticamente, establece una relación opresiva de orden social través del debilitamiento no solo material, sino que, psicoemocional. Los atravesamientos opresivos de la discapacidad nos informan acerca de una naturaleza interseccional. Vistos así, “los estudios críticos sobre discapacidad comienzan con la discapacidad, pero nunca terminan con ella: la discapacidad es el espacio desde el cual es posible pensar a través de una serie de cuestiones políticas, teóricas y prácticas que son relevantes para todos” (Goodley 2011, p.157). Los estudios críticos de la discapacidad constituyen un esfuerzo imaginativo que debe evitar ser reducido a la centralidad del modelo social de la discapacidad, puesto que, impulsan una modalidad de teorización que va más allá de tales garantías argumentativas. Es una forma imaginativa que busca interrumpir el dogmatismo analítico sobre el que se fundan sus principales desempeños epistemológicos. Uno de los propósitos de los estudios críticos de la discapacidad, según Shildrick (2009 & 2012), consiste en someter a escrutinio crítico las convenciones, los supuestos y las aspiraciones sobre las que se erige la investigación, la teoría y el activismo en una era de pos-modernidad y del post-humanismo. Se trata de producir una arquitectura cognitiva otra, al más puro estilo del giro descolonial.

La comprensión de los fundamentos opresivos a nivel estructural que afectan a las personas en situación de discapacidad, recuperan un *corpus* de preocupaciones de orden marxistas, las que, colocan sobre la mesa la dimensión material de los problemas que atraviesan a tal colectividad. El modelo social de la discapacidad contribuyó significativamente a politizar la discapacidad y, con ello, asegurar mayores

grados de participación sociopolítica. No obstante, algunas voces críticas han denunciado que, buena parte de lo que conocemos como ‘modelo social’ se ha “convertido en un lema; un dogmático, en una epistemología totalizadora contra la cual se esperaba que juzgará toda investigación sobre discapacidad” (Goodley, 2013, p.633).

[...] El capitalismo, marcado por el crecimiento de la industria de servicios humanos, ofrecía más oportunidades para que los grupos de consumidores y las organizaciones de personas con discapacidad desafiarán su exclusión de la vida dominante. No hay duda de que la discapacidad carecía de reconocimiento como fenómeno político sin esta lógica materialista (Goodley, 2013, p.634).

Gracias a la contribución del materialismo, los estudios críticos de la discapacidad han observado cómo las diversas clases de marginación encarnan una peculiar manifestación relacional. La relacionalidad es un atributo crítico que, a juicio de la teórica social, Patricia Hill Collins (2019), actúa en términos de una invocación:

[...] Para investigadores de humanidades, formados en teorías posmarxistas como el posestructuralismo y el poscolonialismo, el materialismo social, etc. Las teorías modelo se consideraron anticuadas y desafinadas con la naturaleza cada vez más compleja de la incapacidad. David Mitchell y Sharon Snyder (2006), por ejemplo, reconocieron la necesidad de desarrollar un análisis de las ubicaciones culturales de la discapacidad en sitios evocados de violencia, restricción, confinamiento y ausencia de libertad para personas discapacitadas. Si bien estaban atentos a las lecciones aprendidas del materialismo, estos modelistas culturales (Goodley 2011) desarrollaron un análisis de las formas en que las representaciones de la discapacidad y el deterioro son fabricados por organizaciones benéficas, la ciencia y la cultura popular de maneras que dislocan a las personas discapacitadas (Snyder y Mitchell 2006, 19). Una visión general ofrecida por Rosemarie Garland-Thomson (2002, 2) proporciona una explicación sobre el giro cultural (Goodley, 2013, p.634).

El atributo des-modernista de la discapacidad explora cómo esta, se encuentra enlazada con otras formas de identidades. En efecto,

[...] las personas con discapacidad son el sujeto interseccional por excelencia, la imagen universal, la modalidad importante a través de la cual podemos entender la exclusión y la resistencia. De hecho, el hecho de que la discapacidad absorba las inseguridades fetichizadas y proyectadas de las personas precariamente “sanas” sugiere que los académicos de los estudios sobre la discapacidad se encuentren en una posición clave para desafiar una serie de prácticas opresivas asociados con la hegemonía dominante de una sociedad capacitista (Goodley, 2013, p.636).

Sin duda alguna, el ensamblaje conocido bajo la etiqueta: ‘estudios críticos de la discapacidad’, ha transformado sus objetos de conocimiento a través de la contribución de proyectos de conocimiento resistentes, tales como, el feminismo, la teoría crítica de la raza, los estudios *queer*, la interseccionalidad, la des- y post-colonialismo, etc. Lo que es posible observar aquí, no es un fenómeno de transliteración, sino, de alter-disciplinaridad, esto es, la capacidad de un cuerpo de fenómenos contingentes y resistentes que, al entrar en contacto con otros campos, altera sus hábitos de pensamiento, lenguajes, modos de relacionamiento entre sus practicantes y, lo más significativo, sus dinámicas de producción del conocimiento. La alter-disciplinariedad se expresa a través de un acto de remoción profundo de los sentidos del campo con el que entra en contacto. Siempre es sinónimo de alteratividad. Gracias a ella, los diversos objetos teóricos, de análisis y empíricos que dan vida a la arquitectura cognitiva de los estudios críticos de la discapacidad, se ven transformados, trazando un nuevo peregrinaje para re-descubrir las unidades de inteligibilidad de la discapacidad en tanto forma existencial que aún no logramos conocer en su profundidad. La senda heurística que instalan cada una de las contribuciones antes señaladas, fomentan la comprensión de una relación política ligada a la discapacidad, en rechazado y distanciamiento del paradigma biopolítico de derechos que, incluso, ha permeado a muchos de los discursos críticos ligados a problemas propios de esta geografía académica.

La relación política y contingente que instituye el relacionamiento de los estudios críticos de la discapacidad con una constelación de proyectos de conocimientos en resistencia, permiten superar las diversas clases de buenas intenciones que históricamente ha definido el quehacer de los discursos a favor de la discapacidad. La co-presencialidad de diversos proyectos de conocimientos en resistencia, no sólo enriquecen la arquitectura cognitiva de esta regionalización académica, sino que, fomentan la visualización de una imagen de pensamiento que actúa configurando diversas clases intersecciones epistemológicas de orden experimental, las que, a su manera, posibilitan observar, de qué manera “las formas en que la discapacidad está directamente relacionada con otras categorías de diferencia, experiencias de marginalidad y formas de participación política. Los estudios sobre discapacidad tienen una larga historia de participación con otras minorías” (Goodley, 2013, p.638).

Otras de las tareas críticas que asumen los estudios críticos de la discapacidad a través de su interacción experimental con una variedad de proyectos de conocimientos en resistencia y proyectos políticos complejos, como los antes señalados, consiste en tomar distancia del desempeño epistemológico y de la materialización ontológica que determina el esencialismo al posicionar estratégicamente a cada

grupo de personas con discapacidad al interior de un régimen ontológico previamente determinado. Esta es la lógica que refuerza el ingreso del individuo en un determinado parámetro existencial o molde predeterminado. Tal grado de pre-determinación es parasitario, puesto que, sólo agudiza la orgánica del mimetismo coercitivo.³

La dimensión interseccional que asumen los estudios críticos de la discapacidad, no solo identifican un *corpus* de marcadores de opresión, más bien, nos informan cómo a través de su interacción, estos pueden derribar a otros. No se trata de reducir cada una de tales marcadores a un mero listado de formas opresivas y de frenos al auto-desarrollo. Todo ello, fomenta la cristalización de una arquitectura cognitiva cuya profundidad se nutre del diálogo y la interacción con categorías socioculturales complejas y contingentes. La discapacidad en tanto registro y régimen ontológico es, una conversación, por decirlo menos, áspera. Este es un territorio de intersecciones complejas. La discapacidad en su intersección con el feminismo, nos informa cómo esta, es construida y regulada a través de normas de género y prácticas sexistas. Tal intersección se ve fortalecida a través de diversas prácticas de clasificación de los cuerpos a través de la locura, la anormalidad, la enfermedad. Estamos en presencia de referencias cruzadas. Su evidente carácter, enfatiza cómo:

[...] los conceptos feministas y críticos de la discapacidad dialogan. Estas perspectivas de los estudios suscitan nuevos conocimientos o reimaginaciones para las feministas y la discapacidad y activistas por igual, “porque las narrativas predominantes restringen las complejidades de la discapacidad que no sólo restringen las vidas y gobiernan los cuerpos de las personas que consideramos discapacitadas, pero limitan la imaginación de quienes se consideran no discapacitados” (Garland-Thomson 2005, 1567). Estos límites a la imaginación –experimentados por discapacitados y no discapacitados por igual – son llevados más allá por Fiona Kumari Campbell en su trabajo innovador sobre capacitismo (Goodley, 2013, p.640).

3 El mimetismo coercitivo nos informa acerca de cómo determinados grupos se mantienen fieles a su material de comprensión producto de metáforas explicativas en torno a la naturaleza humana y, especialmente, al material de comprensión ontológico de determinados grupos. Como tal, esta metáfora es empleada para regular las condicionantes del problema ontológico de los grupos sociales, o bien, perpetuar diversas formas de diferencialismo y diferenciación social, especialmente, a través de argumentos críticamente democráticos. Superar cualquier clase de sujeción del material existencial es una de las premisas centrales en la comprensión de la educación inclusiva como proyecto de conocimiento en resistencia.

Los estudios críticos de la discapacidad a la luz de estos argumentos pueden ser leídos como un espacio de emergencia y circulación de diversas formas de alteridades, identidades y marginalidades. Estamos en presencia de un campo de relaciones ontológicas procesales. Este es una de las cualidades ontológicas más importantes de la discapacidad. Nunca de entidades fijas o previamente determinadas. El terreno de las entidades fijas es el espacio de la normatividad teórica y esencializadora que porta el capacitismo. Esta es la base de lo que conocemos bajo la etiqueta ‘normatividad capacitista’. De esta forma, el cántico del esencialismo-individualismo que toma la forma de la normatividad capacitista ubica y marca relacionamente a las “personas discapacitadas, las mujeres, los niños, los *queer*, la gente de color y los pobres como entidades que comparten un espacio otro al dominante mismo que se basa en europeos capacitistas, heteronormativos, adultos y blancos y los valores de las naciones norteamericanas de altos ingresos” (Goodley, 2013, p.641). Otra tarea crítica describe las condiciones de opresión y formas de dominación entrecruzadas que afectan a las PsD, con el objeto de develar cómo son producidas estratégicamente cada una de estas expresiones, que actúan reconociendo la alter-idad⁴ del otro, mientras niegan su existencia. Esta es la base de la imaginación binaria que rige las constituciones ontológicas vigentes en Occidente –binarismo ontológico–, responsable de la consolidación de una noción de alteridad obligatoria. Esta es la que define el éxito o el fracaso de determinadas identidades en los engranajes de regulación del mundo. Estamos en presencia de una forma de alteridad que no se ve del todo comprometida.

Lo que describo bajo el sintagma ‘alteridad obligatoria’, funciona cubriéndose con la apariencia de una elección que nos permite funcionar con alta eficacia en las estructuras del sistema-mundo. “Las personas con discapacidad ocupan posiciones agobiantes de subversión, conexión y reevaluación precisamente porque encarnan posiciones distintas a aquellas” (Goodley, 2013, p.642). El cuerpo en situación de discapacidad es objeto de devenir, reflexión y producción, pero, al mismo tiempo, explicita una naturaleza disruptiva y transgresora. Los estudios críticos de la discapacidad se han esforzado significativamente por consolidar una matriz de “agentes provocadores y de contrasubversión porque solos nos convertimos en lo que somos mediante el rechazo radical y profundamente arraigado de lo que otros

4 El sufijo “idad” descentra el carácter normocéntrico de la diferencia atendiendo a su naturaleza en permanente mutación. Este sufijo es indicativo del acto más profundo de la alteridad al reconocer que, todo cuanto existe acontece a través de un acto de inter-existencia, o bien, nadie existe en el vacío, sino que, a través del otro. De acuerdo con Villegas (2024), la alter-acción es una reacción “ante el cromatismo, el tokenismo (simbolización) y la guetificación (falta de reconocimiento a las diásporas internas) del multiculturalismo” (p.649).

nos han hecho creer” (Goodley, 2013, p.643). Los estudios críticos de la discapacidad interrogan los valores implícitos que definen a la discapacidad a través de afirmaciones universalistas. La discapacidad es, también, un problema semiótico-material. “Los estudios mundiales sobre discapacidad crítica deben tener siempre en cuenta la conexión entre Estados-nación que reconocen condiciones sociohistóricas específicas de opresión junto con consideraciones más amplias de la globalización de la incapacidad” (Goodley, 2013, p.646).

Quiebres y más quiebres

La ontología de la educación inclusiva (Ocampo, 2021 & 2022) ha sido clara al destacar que la universalidad de las proposiciones de la naturaleza humana, son erróneas y opresivas, e inscriben a diversos colectivos de ciudadanos en regímenes ontológicos que sellan previamente la profundidad de la experiencia existencial que estos portan. Sus supuestos ontológicos se contrastan con una posición ideológica ideal y normativa. Este sistema de razonamiento es clave para documentar cómo emergen las diversas formas de opresión ontológica, relacional, subjetiva y material que atraviesan a las personas en situación de discapacidad, preferentemente, cuando estas, no coinciden con la articulación semiológica y existencial que devela la figuración del individuo ideal. El ideal ontológico proporcionado por el humanismo clásico garantiza el estatus privilegiado de las personas no discapacitadas. La tensión se suscita cuando el ideal normativo que explica las unidades de lo humano se ven alteradas, instalando un código corporal de bienestar y control, regulados por un conjunto de convenciones que afectan nuestros modos existenciales a través de formas de comportamientos específicos del ser humano. El problema de la discapacidad a la luz del canon ontológico imputado por el humanismo clásico, es que, estos, no son vistos como individuos en absoluto. Este es un problema encarnado por el yo dominante. En efecto, buena parte de “nuestro paisaje cultural se divide entre ‘su yo y sus muchos Otros’, asumiendo que el yo del hombre encarnado es masculino, blanco urbanizado, que habla un idioma estándar, inscrito heterosexualmente en una unidad reproductiva y ciudadano pleno de un sistema de gobierno reconocido. Este es el yo dominante contra el cual se espera que todos nos juzguemos” (Goodley, 2013, p.645).

El poder que ejerce el yo dominante a través del atravesamiento proporcionado por el humanismo clásico, se expresa a través de un extraño binarismo encarnado determinado por el sujeto no-discapacitado. El problema es que la discapacidad es interpretada social y culturalmente a través del espejo del yo capacitado. De este modo, “los procesos capacitistas crean un estándar corpóreo, que presupone la capacidad física, inaugura la norma y purifica al capacitista ideal” (Goodley, 2013,

p.646). Esta es la génesis de su invalidación epistémica y ontológica, a través de la patologización que imputa el capacitismo. La tensionalidad crítica que documento en esta oportunidad, no es otra que la planteada por Whyte (1973), cuando sostiene que, la alteridad se reconoce negando la existencia del Otro, fomentando de este modo, que la relación de nosotros se establece negando lo que somos. Así, “el yo capacitista dominante está listo y dispuesto devolver a las personas discapacitadas a la normalidad (re/habilitar, educar) o desterrarlas (curar, segregar) de su centro fantasmal” (Goodley, 2013, p.646). La alteridad es un fenómeno con múltiples objetos; especialmente, nos permite improvisar el potencial sentido ontológico de quiénes somos. El yo cultural dominante es el que modela cada una de las formas existenciales que pueblan nuestras prácticas sociales y espacios de relacionamientos. La construcción del yo y del Otro siempre es relacional, contingente y polémica.

Los argumentos expuestos anteriormente, han demostrado cómo las premisas universales y los ideales racionales de la naturaleza humana han resultado opresivas para todos aquellos cuyas unidades existenciales no encuentren algún sistema de legitimidad con el canon ontológico impulsado por el humanismo clásico. Es, por esta razón, que los estudios críticos de la discapacidad han de asumir una posición anti-humanista y anti-esencialista. En parte, puesto que, el error ontológico que consagran los modos de conocer a través de la matriz de individualismos-esencialismos reproducen el supuesto que, la discapacidad a menudo se contrasta con la posición ideológica que válida una figuración existencial de la normo-capacidad. Incluso, podríamos sostener que la diversidad es un rasgo de nuestra especie, no un atributo ligero que puede ser asignado a un determinado individuo. En esto último, reside la perversidad del argumento *mainstream* que inscribe a la diversidad en términos de rareza, alteridad especular y anormalidad. La tríada que conjugan los atributos antes mencionados, son la base de una diversidad otrificada y, al mismo tiempo, sus diversos dispositivos de diferenciación y diferencialismo social. En este entramado, la diversidad es objeto de una de las tantas formas de anormalidad, esto es, lo que posiciona a la discapacidad como un individuo diferente a la norma. En lo que sigue, dedicaré a explorar los contornos de regulación de la neurodiversidad y su relación con la constelación de problemas móviles declarados en este trabajo.

Neurodiversidad y estudios críticos de la discapacidad

La neurodiversidad es una categoría política, interseccional, inconmensurada (Ocampo, 2023). Como tal, desafía la cuadrícula de inteligibilidad universalista sobre la que se erige la naturaleza humana. El contraste ontológico que asume la

neurodiversidad focaliza en la emergencia de otros criterios de legibilidad de la experiencia existencial infinita del ser humano, des-esencializando el sustrato derivado de la patologización que la antecede –aquí reside el gobierno de sus signos–. La neurodiversidad es clave para desestabilizar los regímenes ontológicos prefabricados que sellan la experiencia existencial de cada singularidad. “Este ideal de racionalidad mediado a través de comportamientos externos a menudo excluye a quienes pueden ofrecer conceptualizaciones alternativas” (Bertilsdotter, Chown & Stenning, 2020, p.2). La desestabilización de las diversas clases de regímenes ontológicos que cooptan y sellan, de ante mano, buena parte de la experiencia existencial de diversos grupos culturales, no sólo se orientan a descentrar la norma cognitiva, afectiva y relacional, sino, ante todo, la emergencia de otros criterios de legibilidad para documentar la multiplicidad de modos existenciales de lo humano. Es esto, lo que le interesa a la educación inclusiva. Ella asume la interrogante por las cualidades de la existencia humana, la que, es múltiple y no puede ser restringida por un régimen ontológico prefabricado. Entender la educación inclusiva en la senda de la defectología, de los trastornos o déficits, a pesar de estos, encontrar un cierto atravesamiento de orden social en sus explicaciones, es, por decirlo, menos, parasitario.

A pesar de los insistentes procesos de sensibilización a favor de la inclusión –fenómeno (estructural y relacional) y campo– y de la educación inclusiva –circunscripción específica de verdad– como espacio político y cultural en el que las minorías se convierten en mayorías en el mundo, observamos, cómo el sujeto ético ideal –de la modernidad– retorna con gran insistencia, proporcionando una interpretación sobre la multiplicidad de figuraciones de lo humano que no coinciden con los criterios transferidos por las representaciones culturales, semiológicos, ontológicos y políticos instituidos por el canon dominante, actuando como supuestos de racionalidad ideal. Tal racionalidad ‘ideal’ se expresa a través de una serie de comportamientos cognitivos, sociales, relacionales y afectivos, descritos, especialmente, dentro de paradigma psicológico de tipo cognitivo-conductual. Es, en este reconocimiento, que emerge el paradigma biopolítico de los derechos de personas en situación de discapacidad. Por lo general, los sujetos que son leídos a través de la sustantivación ‘desviado’ documentan ser objetos de una serie de intervenciones con la única intención de repararlos. De este modo, funciona la opresión externa que afecta la regulación de su existencia. La arquitectura cognitiva de la neurodiversidad proporciona algunas herramientas analítico-metodológicas y políticas para descentrar el imperio de la norma cognitiva y de la normatividad existencial que atraviesa el estudio de la diferencia. La neurodiversidad en tanto proyecto ético-político:

[...] brinda una nueva teorización de las condiciones que impactan en la vida del individuo y en su sentido de identidad, junto con las diferencias con las formas estándar de percepción y respuesta al mundo. Esto contrasta con la búsqueda de diferencias neurológicas que se perciben como una “interrupción” (permanente o no) de un proceso, esto es, la vida adecuada del individuo. Si las condiciones médicas coinciden con estas diferencias e identidades “experimentadas subjetivamente” es una cuestión de investigación empírica (Bertilsson, Chown & Stenning, 2020, p.4).

Sin derecho a dudas, la neurodiversidad es una expresión de otredad cognitiva; una que se construye a través de diversas clases de tensiones ideológicas y opresiones culturales y existenciales. Como perspectiva epistemológica construye una arquitectura cognitiva y fomenta la emergencia de un pensamiento paradigmático, fomenta herramientas para descentrar y/o alterar las posiciones dogmáticas e, incluso, algunas de las más críticas en el estudio de la diversidad humana. A esto denominaremos, efecto de alter-disciplinabilidad. La neurodiversidad también puede ser leída como un proyecto de conocimiento en resistencia cuyas tareas críticas trabajan para desestabilizar los tentáculos de la normatividad cognitiva y, con ello, proporcionar herramientas para aproximarnos en otra clave a la multiplicidad de registros de lo que conocemos bajo la etiqueta de ‘alteridad cognitiva’. La neurodiversidad en tanto proyecto intelectual emerge a través de diversas intersecciones epistemológicas cruzadas entre geografías académicas dispersas, cuya integración fomentan la emergencia de un ensamblaje que nombra una nueva perspectiva de investigación que proporciona otras reglas epistemológicas e ideológicas. No se trata de seguir redundando en la aplicación de las reglas epistemológicas y las pautas ideológicas que históricamente hemos utilizado –inspirados en la matriz de individualismos-esencialismos– para producir socialmente a los Otros que han sido relegados a habitar la exterioridad de la modernidad. Se trata, entonces, de proporcionar otras formas imaginativas de aproximarnos a la experiencia humana, reconociendo que la diversidad neurológica no es objeto de ninguna clase de desviación, enfermedad o ausencia de capacidad, sino, manifestaciones connaturales a la experiencia humana. Lo que está en juego aquí, son los criterios de legibilidad de nuestra naturaleza humana, cuyo contenido puede ser leído como una invitación a despatologizar la experiencia humana. Se trata de cuestionar las normas que rigen su funcionamiento sensorial, afectivo y cognitivo. Esta premisa actúa en oposición a los signos que gobiernan a los supuestos normales a través de determinadas prácticas sociales, culturales y científicas. Nos enfrentamos, de este modo, a:

[...] un proceso abierto e iterativo, cómo nuevas formas de divergencia cognitiva son reconocidas, y los avances científicos y culturales proporcionan más evidencia de las diversas configuraciones biopsicosociales del ser humano. Por mucho

tiempo, las ciencias empíricas –a través del predominio de la psicología cognitiva y del desarrollo, con la validación anticipada de la neurociencia– han tenido la última palabra sobre lo que es ser humano (Bertilsdotter, Chown & Stenning, 2020, p.6).

Desde mi posición académica, la neurodiversidad suele ser definida como una categoría de base política, interseccional e inconmensurable. Como tal, introduce varias modificaciones en nuestra manera de aproximarnos a la comprensión de la naturaleza humana. Ella, se caracteriza por proporcionar un código ontológico diferente para estudiar la inmensa variedad de estructuras neurológicas y, con ello, identificar un espectro infinito de singularidades que son connaturales a nuestra experiencia humana. Otros colectivos de practicantes, la conciben en términos de una reacción de orden contingente a las políticas proporcionadas por los Estados de Bienestar en Occidente. Además, de una reacción crítica ante a la ingeniería del modelo biomédico de la discapacidad, cuya gramática se funda en la tarea destinada a curar o sanar el cuerpo a objeto de promover un sistema de alineación con la corporalidad biopolítica y capitalista. Es, por esta razón, en particular, que muchos de sus sistemas de razonamientos experimentan una textura que opera en proximidad a algunas de las premisas del modelo social de la discapacidad. Su premisa genealógica es clara: ninguna de las alteraciones neurológicas que tradicionalmente hemos entendido bajo las etiquetas de discapacidad, enfermedad, trastorno, etc., son reales. El propósito de tal afirmación, no es otro que, reconocer que, estos no residen exclusivamente en el individuo, tal como sostenía el modelo biomédico de la discapacidad. Más bien, reconoce que existe una cultura discapacitante anidada en lo más profundo de nuestras estructuras sociales, responsable, en parte, acerca de nuestra manera de pensar y ver la discapacidad. Uno de los propósitos del modelo biomédico consiste en hacer todo lo posible para impedir que una determinada forma existencial se desvíe del ideal corporal, afectivo, relacional y cognitivo, en suma, del ideal ontológico establecido por el paradigma neurológico ideal. La neurodivergencia es una forma de identidad válida. Otro de los propósitos del modelo médico promueve la “inversión de recursos para intentar curar o mejorar médicamente todas las diferencias neurológicas o para mejorar el “funcionamiento”, donde el funcionamiento se define tanto mediante estadísticas como medidas e ideales culturales como la independencia, la productividad económica y sociabilidad” (Bertilsdotter, Chown & Stenning, 2020, p.7).

La neurodiversidad como categoría de análisis político fomenta una comprensión situada y encarnada acerca de las diversas formas de opresión y/o discriminación, no sólo relacionales sino también institucionales, exigiendo a la sociedad que las elimine. Esta sección del argumento, explicita un paralelismo directo con la cons-

ciencia argumentativa proporcionada por el modelo social de la discapacidad. Ambos comparten muchas premisas y luchas. Otras de sus premisas comunes es el reconocimiento de acciones que fomenten una vida independiente y en igualdad de condiciones en la sociedad. Asimismo, reconoce que, la neurodiversidad no es un campo de definiciones definitivas. Es esto, lo que define la contingencia del propio fenómeno. En efecto, “las condiciones neurodivergentes simplemente representan la amplia variedad de diferencias entre la humanidad, y que entrañan connotaciones epistemológicas y éticas particulares” (Bertilsdotter, Chown & Stenning, 2020, p.9).

[...] La llamada “normalidad” cognitiva surge como parte de un discurso de patrones normativos de desarrollo. Esto refleja una visión “evolutiva” de la neurodivergencia que se origina en la psicología del desarrollo, que, a su vez, ha llegado a ser objeto de críticas. Otras condiciones –como la esquizofrenia, que algunos estudiosos consideran aspectos de la neurodiversidad rara vez se considera de naturaleza evolutiva. El concepto de la neurodiversidad también está ampliamente –y no exenta de problemas– alineado con discursos ambientales (Bertilsdotter, Chown & Stenning, 2020, p.10).

La neurodiversidad como categoría de análisis social nos informa acerca del tipo de representaciones culturales y relaciones de poder que interroga y participa. Desde otra arista, fomenta una analítica acerca de las desigualdades de poder que atraviesan a múltiples personas, en diferentes situaciones, con diversidad neurológica. Es el sentido encarnado que porta la neurodiversidad, lo que restringe su potencial delimitación fija. Este es un fenómeno cuyas manifestaciones se cristalizan en su propia acción política. Otro de sus objetivos declara abiertamente la promoción de la neuroigualdad, apostando que no existe una única forma de ser normal. Su potencial crítico reside en la articulación de una jerarquía social en la que los intereses y las necesidades de los individuos se clasifican en relación al ideal de funcionamiento cognitivo sancionado por la producción social. Tal jerarquía es algo que acontece de manera inadvertida. Al reconocer que, no existe una única forma de ser normal, nos abrimos a otros criterios de legibilidad de la experiencia existencial de quienes han sido capturados por la normatividad ontológica. La neurodiversidad es sinónimo de reconocimiento y legitimidad activa de múltiples formas de otredad cognitiva. Vista así, es posible reconocer que, “los movimientos de neurodiversidad también se han destacado por su enfoque alternativo a la política organización y acción social que implica principalmente organización en línea, repudio radical de las normas sociales convencionales y sensibilidades políticas inusuales” (Bertilsdotter, Chown & Stenning, 2020, p.12). El poder heurístico de la etiqueta ‘otredad cognitiva’ traza un itinerario extraordinario –pluralismo neurológico– para reconocer expresiones ontológicas a través de la neurodiversidad, mientras que, la posición interna de este debate, discurre en tono a los significados del

autismo. Ambas coinciden en la interrogación del carácter normativo del funcionamiento cognitivo, permitiendo documentar la diversidad de prácticas excluyentes al interior del movimiento, en adelante, formas de violencias ontológicas. El riesgo está en la:

[...] reproducción de una actitud de “nosotros-ellos” hacia los neurotípicos y de reproducción de agendas y temas neoliberales, sin ofrecer un desafío a la mercantilización de la diferencia (Runswick-Cole, 2014). Por otro lado, en lugar de buscar el reconocimiento de la divergencia neurológica, privilegia el valor de trabajar por “una sociedad basada en el pluralismo neurológico” (Perry, 2011) y se ha abogado por “desalojar el dominio hegemónico de lo que constituye la “normalidad”” (Milton, 2014b) (Bertilsdotter, Chown & Stenning, 2020, p.13).

El impacto de la categoría de ‘neurodiversidad’ ha suscitado intercambios significativos a nivel de las relaciones sexo/genéricas, las subjetividades sexuales, en las matrices de participación ciudadana y en las políticas territoriales de orden redistributivas de los Estados de Bienestar. La neurodiversidad interroga los presupuestos epistemológicos, ontológicos y metodológicos de orden normativos implicados en las dinámicas de producción del conocimiento. No obstante, reconoce que la neurodiversidad sostiene que, “un enfoque anticura/prevenición no implica un rechazo al uso de intervenciones para aquellos individuos neurodivergentes para quienes las intervenciones serán beneficiosas” (Bertilsdotter, Chown & Stenning, 2020, p.12). La neurodiversidad se convierte así, en el impulso y en el deseo psíquico de alterar la respuesta ideológica dominante en materia de discapacidad. Es esta respuesta, la que ofrece un manto de precarización para comprender el carácter multidinámico de la discapacidad. A partir de la respuesta ideológica generalizada la discapacidad es concebida en términos de algo objetivamente malo. De este modo, “la discapacidad se refiere a “condiciones que son anormales y negativamente se desvían del funcionamiento normal de la especie humana y que, por tanto, son perjudiciales y que en general deberíamos tratar de prevenir o corregir” (Savulescu & Kahane, 2011, p.45). Históricamente, la matriz interpretativa que atraviesa a la discapacidad en todas sus expresiones, socava la posibilidad de vivir una vida plena. Es esto, lo que define la neurodiversidad en tanto mecanismo de ruptura de ontológica, teórica y política. Todo lo que queda excluido al interior del esquema existencial y cultural instituido por la neurodiversidad es concebida en términos de una grilla neuronormativa, lo que actúa a través de la “organización de la sociedad a favor de lo “neurotípico”, más que como una cuestión de patología médica individual” (Chapman, 2020, p.58). La diversidad neurocognitiva es la norma, no otra cosa.

Otra de las tensiones que enfrenta la neurodiversidad consiste en ofrecer un análisis profundo acerca de los diversos compromisos tácticos con diversos énfasis y

posiciones epistemológicas, ideológicas, metodológicas, políticas y ontológicas, que explican la discapacidad. Tal tensionalidad se gráfica a través del siguiente pasaje:

[...] Por así, decirlo, el autismo es realmente una patología médica, tendría mucho sentido verlo como mala suerte individual y tratar de “curarla”. Pero si en realidad no es una patología o una minoría marginada, después de todo, entonces parecería incorrecto intentar curarla, así como, el derecho a centrarse en la inclusión y la aceptación, como argumentan los defensores de la neurodiversidad (Chapman, 2020, p.58).

El mensaje proporcionado por Chapman (2020), constituye una invitación crucial para des-normativizar nuestros desempeños epistemológicos o hábitos de pensamiento acerca de un determinado fenómeno. Des-normativizar también funciona en el registro de des-imaginar los itinerarios que informan los objetos de análisis de aquello que conocemos bajo la etiqueta de neurodiversidad. En efecto, tal propósito asume que, “las prácticas de poder son comprendidas en su íntimo vínculo con los efectos políticos que se derivan de las prácticas de conocimiento; y, a su vez, cómo las prácticas de poder constituyen nuestro conocimiento; cuestionar los dispositivos epistemológicos que organizan nuestros mundos desde una determinada distribución” (Soto, 2014, p.41). Como tal, la neurodiversidad contribuye a visibilizar que, “los procesos emancipatorios no son nunca sólo una cuestión de la articulación de un discurso o de los modos en que se toma la palabra, sino también los modos en que se toma la imagen, siempre son escenas, es decir, disposiciones de cuerpos; articulaciones entre lo pensable, lo decible y lo visible” (Soto, 2020b, s.p.).

La comprensión del código ontológico de la neurodiversidad es coherente con la premisa de orden procesal y relacional. ¿Qué quiere decir esto? Una ontología de carácter procesal entiende que todo cuanto existe acontece en la inter-existencia, es decir, todo lo que existe se encuentra interconectado. Así, la comprensión del ser múltiple singular queda inscrito en “una “inmensa red de relaciones” para producir algo nuevo y singular. El conocimiento también tiene un modo de constitución distributivo, temporal y pluralista” (Lazzarato, 2010, p.5).

Identificarse como un practicante informado a favor de la neurodiversidad no reduce la función de sus signos al cuestionamiento de los sistemas de patologización médica. Si bien, este argumento ocupa un lugar destacado en sus debates, así como, también lo es, en la intimidad de los estudios críticos de la discapacidad, tal intención demuestra una orientación filosófica e ideológica que exige aprender a desempacar. Esto es clave para comprender cómo las discusiones a favor del modelo médico de la discapacidad se posicionan más de un lado ideológico que, de otra cosa. Tal énfasis analítico queda graficado a través del siguiente pasaje: “los

defensores de la neurodiversidad consideran deshumanizantes las representaciones trágicas de la discapacidad cognitiva, mientras que Los críticos de la perspectiva de la neurodiversidad han sugerido que esta última puede conducir pasar por alto las duras realidades de vivir con discapacidad cognitiva” (Chapman, 2020, p.58).

Modelo médico	Modelo social	Modelo de valor neutro
<ul style="list-style-type: none"> • Paradigma fundante de la educación especial. • Excesivo interés en la sanación y curación del cuerpo. • Herencia de las ciencias biomédicas. • Analítico-metodológicamente muestra incapacidad para ofrecer una explicación objetiva acerca de la disfunción. Esta es la base del desempeño epistemológico que entiende a la patología en términos de disyunción en las PsD. 	<ul style="list-style-type: none"> • De base sociológica. Fue elaborado por sociólogos atravesados por alguna situación de discapacidad, durante la década de los setenta. • Su premisa fundamental consiste en señalar la presencia de una cultura discapacitante y de un <i>habitus</i> de la discapacidad. A través de este argumento, reconoce que, la discapacidad es una invención imperial/colonial –un modo particularista de la subjetividad estratégicamente creado–. • La discapacidad es el resultado de una cultura discapacitante –un conjunto de creencias que articulan diversas clases de barreras–. • La discapacidad no está en la persona –tragedia personal–, sino que, en la sociedad. • El modelo social de la discapacidad proporciona buena parte de los fundamentos intelectuales y ético-políticos a favor del movimiento asociativo de la neurodiversidad. A pesar de esto, sus argumentos se posicionan en la ambivalencia entre posiciona favorecedoras y/o insostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesto por Barnes (2009) y Chapman (2020). • Su interés se convierte en una invitación a trascender las limitaciones proporcionadas por el modelo médico y social de la discapacidad. • Su interés se orienta a profundizar en la relación entre neurodivergencia, discapacidad y bienestar. • El centro de interés de este “modelo evita los problemas que enfrentan tanto el modelo social como el médico, al tiempo que apoyan la perspectiva del paradigma de la neurodiversidad y socavan la noción de que La discapacidad cognitiva está reñida con el bienestar o con vivir una buena vida” (Chapman, 2020, p.59).

Tabla 1: premisas fundamentales implicadas en cada modelo explicativo de la discapacidad.
Fuente: elaboración propia.

A nivel filosófico las declaraciones del movimiento asociativo de la neurodiversidad develan la adherencia a diversos modelos de la discapacidad en un sentido filosófico más restringido. En efecto, tal advertencia actúa a favor de “repensar las categorías sobre las cuales se ha estructurado todo intento revolucionario exige una contrarrevolución intelectual que pasa necesariamente por pensar las condiciones mismas del pensamiento” (Soto, 2014, p.39). No olvidemos que, gran parte de nuestra adherencia a determinadas posiciones ideológicas queda condicionada a la especificidad del sentido filosófico que cada modelo explicativo de la discapacidad. A continuación, se sintetizan parte de las ideas fundamentales planteadas por Chapman (2020), respecto del valor analítico de cada modelo de estudio de la discapacidad.

Conclusiones

Una de las advertencias más significativas a las que nos conducen los modelos explicativos de la discapacidad, es su incapacidad filosófica, ideológica y epistémica para ofrecer una alternativa radical que permita desestabilizar las tendencias incapacitantes –aún en uso– propias de la sociedad moderna, las que, han sido invisibilizadas y/o discutidas con escasa pertinencia contextual. La denuncia que encarnan tanto la neurodiversidad como el modelo social de la discapacidad se enlazan a través del entendimiento que sus núcleos categoriales son, transhistóricamente opresivos y conducen a una relación de subordinación. Lo dilemático es que, tal relación opresiva atraviesa todos los ámbitos de desarrollo de la vida moderna.

Una porción significativa de los fundamentos intelectuales y ético-políticos del modelo social de la discapacidad nutren los desempeños epistemológicos del movimiento asociativo de la neurodiversidad. Ambos comparten que la intolerancia ante el déficit biológico constituye un esfuerzo imaginativo condicionado a través de un *corpus* de creencias profundamente anidadas en la sociedad normo-capacitista. El modelo social de la discapacidad introduce la posibilidad de desempacar las categorías de análisis que habitualmente son empleadas para justificar sus problemas de análisis que, mayoritariamente, fueron construidas, según Barnes (2012), a través de consideraciones e inquietudes tradicionales individualistas sobre discapacidades específicas. Sus problemas de análisis configuran un campo multiposicional de indagación. Es un esfuerzo por aprender a visualizar nudos que tradicionalmente no observamos con facilidad. Un practicante informado requiere de un fuerte entrenamiento imaginativo para navegar a través de la inmensa complejidad que suponen cada uno de sus problemas de investigación. La clave está en aprender a ingresar en el dispositivo heurístico que imputa el código onto-político y cognoscitivo de la discapacidad en tanto categoría de análisis, esto es, interactuar con un

modelo que nos permita observar algo que habitualmente no vemos. Esta debe ser la premisa rectora de cualquier enfoque explicativo de la discapacidad.

Otro punto de comunión entre los sintagmas ‘neurodiversidad’ y ‘modelo social de la discapacidad’ es un marcado énfasis sociológico de base interseccional. Tanto las categorías de discapacidad como de neurodiversidad forman parte de la gran constelación de marcadores de opresión estructural y relacional que afectan a las trayectorias de grupos sociales específicos –atributo basal del problema ontológico de los grupos sociales–. Ahora bien, el código ontológico de la neurodiversidad se inscribe en torno a la variabilidad ilimitada de la naturaleza de nuestras estructuras mentales, asumiendo que, las expresiones/etiquetas, tales como, autismo, dislexia, TDAH, Síndrome de Asperger (S.A.), etc., no constituyen formas de anormalidad de nuestra naturaleza humana, sino que, actúan como imágenes de pensamiento que, nos informan acerca de modos múltiples en las que se presenta el código existencial de lo humano. La erradicación del componente de negatividad que encarna la enfermedad en tanto atributo socialmente transferido, es otro punto de convergencia entre ambos sintagmas de análisis. Aunque esta aclaración disfrute de un estatus cada vez más destacado entre sus practicantes, no quiere decir, que estos, comprendan las disputas analítico-metodológicas que habitan en su trasfondo ideológico y filosófico.

El problema de los estudios críticos de la discapacidad es múltiple. Exige, por un lado, reconocer el marcado déficit metodológico que afecta a sus prácticas de investigación, así como, el círculo de reproducción epistemológico que nutre e informa los hábitos de pensamiento de sus practicantes, los que, posicionan sus objetos de análisis a través de paradigma biopolítico de derechos. Los problemas ligados al estudio académico de la discapacidad trascienden dichas demarcaciones. Incluso, sus obstrucciones de orden ontológicas no son del todo claras en tanto problemas fundamentales que una determinada comunidad asume. A ello se adiciona, la dificultad que subyace en sus conceptos epistemológicos, esto es, la red de inteligibilidad sobre la cual se ordenan sus objetos específicos a nivel teórico, empírico y analítico y producen sus reglas de inteligibilidad.

Para cerrar esta intervención, quisiera traer a primer término que, tanto las nociones de neurodiversidad, discapacidad y estudios críticos de la discapacidad, actualmente forman parte –silenciosamente– de un artefacto intencionado por los sistemas de bienestar capitalistas occidentales. Una afirmación como esta, exige reconocer que, la división conceptual entre deterioro y discapacidad en la que se basa el modelo social es falsa (Barnes, 2012). Ambas propuestas coinciden en el impulso de destruir el deseo individual-negativo-patológico que, buena parte, de los focalizadores de la modernidad concebida como complejo sistema biopolítico y

de homogenización, aportó a tal discusión. La neurodiversidad es una categoría política, interseccional e inconmensurada (Ocampo, 2023). El reto que enfrentan los estudios críticos de la discapacidad es convertirse en una plataforma de solidaridad creativa para responder a la multiplicidad de problemas que atraviesan al espacio interseccional y multiposicional, de empobrecimiento existencial sistemático, denominado ‘Sur Global’. Desde mi posición teórica y política, entiendo a los estudios críticos de la discapacidad como una hermenéutica del cambio, una forma revolucionaria de pensar que, exige que, asumir cómo “el poder del pensamiento pareciera no poder liberarse si no es oponiéndose al poder y la magia de las apariencias” (Soto, 2020, p.22).

Bibliografía:

- Barnes, E. (2009). Disability, minority, and difference. *Journal of Applied Philosophy*, 26(4), 337–355.
- Barnes, C. (2012). Disability Studies: what’s the point? Recuperado el 22 de febrero de 2024 de: <https://disability-studies.leeds.ac.uk/wp-content/uploads/>
- Barton, (2010). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata.
- Bertilsdotter, H., Chown, N. & Stenning, A. (2020). *Neurodiversity Studies. A New Critical Paradigm*. London: Routledge.
- Chapman, R. (2020). “Neurodiversity, disability, wellbeing”; en: Bertilsdotter, H., Chown, N. & Stenning, A. (Edts.). *Neurodiversity Studies. A New Critical Paradigm*. (pp.57-72). London: Routledge.
- Ferguson, Ph. & Nusbaum, E. (2012). Disability Studies: What Is It and What Difference Does It Make? *Research & Practice for Persons with Severe Disabilities*, Vol. 37, No. 2, 70-80.
- Garland-Thomson, R. (2012). The case for conserving disability. *Bioethical Inquiry*, 9, 339– 355.
- Gilson, E. C. (2014). *The Ethics of Vulnerability: A Feminist Analysis of Social Life and Practice*. New York: Routledge.
- Goodley, D. (2013). *Dis/ability Studies: Theorising Disablism and Ableism*. London: Routledge.

- Goodley, D., Lawthom, R., Liddiard, K. & Runswick-Cole, K. (2019). Provocations for Critical Disability Studies. *Disability & Society*, 1-26. DOI: [10.1080/09687599.2019.1566889](https://doi.org/10.1080/09687599.2019.1566889)
- Foucault, M. (1997). "Polemics, politics and problematizations: An interview with Michel Foucault"; en: Rabinow, P. (Ed.). *Ethics: Subjectivity and Truth*. (pp.111-133). New York: The New Press.
- Flick, U. (1998). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.
- Hill Collins, P. (2019). *Intersectionality as Critical Social Theory*. Nueva York, Estados Unidos: Duke University Press.
- Jaarsma, A. S. (2017). *Kierkegaard after the Genome: Science, Existence and Belief in This World*. New York, NY: Palgrave Macmillan.
- Jaarsma, A. S. (2020). Critical disability studies and the problem of method. Recuperado el 12 de noviembre de 2023 de: <https://www.taylorfrancis.com/>
- Lazzarato, M. (2010). *Multiplicity, Totality and Politics*. Recuperado el 23 de febrero de 2024 de: <https://www.parrhesiajournal.org/parrhesia09.pdf>
- Mouffe, Ch. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Ocampo, A. (2021). Ontología de la educación inclusiva: devenires neo-materialistas. *Revista Educação*, 46(1), 1-22.
- Ocampo, A. (2022). La educación inclusiva como dispositivo heurístico. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 16, 159-176.
- Ocampo, A. (2023). Epistemología de la educación inclusiva o la pregunta por sus dilemas de definición. *Escritos*, 31(66), 144-61.
- Price, M. (2011). *Mad at School: Rhetorics of Mental Disability and Academic Life*. Ann Arbor. MI: University of Michigan Press.
- Soto, A. (2014). Jacques Rancière, desajustes metodológicos en el tratamiento de las imágenes. *Aisthe*, Vol. 7, nº 12, 35-51.
- Soto, A. (2020a). *La performatividad de las imágenes*. Santiago: Metales Pesados.
- Sharma, N. (2019). "Strategic Anti- Essentialism: Decolonizing Decolonization"; en: McKittrick, K. (Ed.). *Sylvia Wynter: on being human as praxis*. (pp.164-182). Durham: Duke University Press.
- Shildrick, M. (2012). "Critical Disability Studies: Rethinking the Conventions for the Age of Postmodernity"; en: Watson, N., Roulstone, A. & Thomas, C. (Eds). *Routledge Handbook of Disability Studies*. (pp.30-41). London: Routledge.
- Shildrick, M. (2009). Queering Performativity: Disability after Deleuze. *SCAN: Journal of Media Arts Culture*, 1 (3), 1-6.

- Spivak, G. (1988). ¿Puede hablar el subalterno? Recuperado el 23 de octubre de 2023 de: <https://www.redalyc.org/pdf/1050/105018181010.pdf>
- Wynter, S. (1991). Tras el hombre", su última palabra: sobre el posmodernismo, Les *Damnes* y el principio sociogénico. Recuperado el 01 de diciembre de 2023 de: <https://monoskop.org/images/a/a6/>
- White, H. (1973). *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México: FCE.